

**Fortalecimiento de estándares de protección claves de
la Corte IDH para el acceso a la justicia de personas
en situación de vulnerabilidad y de sus capacidades
de difusión a usuarios del Sistema Interamericano de
Protección de Derechos Humanos (SIDH). CDH- 1801
PROYECTO CORTE IDH/ Fondo Español para
la Organización de los Estados Americanos
(OEA) ejecutado por la Corte Interamericana de
Derechos Humanos**

**Por el período del 1 de setiembre de 2019
al 31 de agosto de 2020**

Carta de Gerencia

Índice del contenido

CARTA DE GERENCIA – Ejercicio financiero que terminó el 31 de agosto de 2020.	1
---	----------

28 de junio de 2021

Señor
Pablo Saavedra Alessandri, Secretario
Corte Interamericana de Derechos Humanos
Presente

CARTA DE GERENCIA – Ejercicio financiero que terminó el 31 de agosto de 2020.

Estimado señor:

La presente es la carta de gerencia resultado de la auditoría del proyecto “Fortalecimiento de estándares de protección claves de la Corte IDH para el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad y de sus capacidades de difusión a usuarios del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH). CDH- 1801”, financiado por el Gobierno Español y ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el período del 1 setiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020. Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basó nuestro examen, ustedes apreciarán que debe confiarse en métodos adecuados de comprobación y control interno como la principal protección contra irregularidades, que un examen con base en pruebas selectivas puede no revelar.

Una auditoría no está diseñada para identificar todas las debilidades significativas en el sistema de control financiero interno de la entidad. Nuestra revisión de los sistemas de control financiero interno se lleva a cabo únicamente en la medida que se requiera para expresar una opinión sobre los estados financieros del Proyecto por el período indicado.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideremos sea una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

Con la misma fecha de esta carta, se ha emitido el informe de auditoría del proyecto "Fortalecimiento de estándares de protección claves de la Corte IDH para el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad y de sus capacidades de difusión a usuarios del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH). CDH-1801", financiado por el Gobierno Español y ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el período del 1 de setiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, con opinión sin salvedades.

Agradecemos la colaboración recibida y la confianza depositada en nuestra firma, quedamos en la mejor disposición de ampliar cualquier criterio aquí emitido; nos suscribimos,

Atentamente,



Licda. Nydia Venegas Román
Socia-Directora

